

Guía para la evaluación de programas implementados en materia de reducción de la demanda de drogas

Mayo 2022



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

Sedronar

Secretaría de Políticas Integrales
sobre Drogas de la Nación Argentina

Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina

Secretaria de Estado

Lic. Gabriela Torres

Director Observatorio Argentino de Drogas

Mg. Diego Ruiz

Coordinadora de Análisis y Vinculación Territorial

Lic. Romina Natalia Barrientos

Contenido

1. Introducción.....	4
2. Aspectos conceptuales.....	5
2.1. La evaluación en política pública.....	5
2.2. Diferencias entre monitoreo y evaluación.....	5
2.3. Relevancia de la evaluación.....	6
2.4. Características de la evaluación.....	7
2.5. Tipos de evaluación: de diagnóstico, de procesos, de resultados y de impacto.....	7
2.6. Perspectiva fomentada desde la Sedronar para la evaluación en materia de consumos.....	8
3. Pasos para orientar el diseño de la evaluación.....	9
4. Cierre.....	14
5. Referencias.....	15

1. Introducción

El objetivo de la Guía para la Evaluación de Programas Implementados en Políticas de drogas es brindar una herramienta metodológica para la evaluación de políticas públicas, programas e intervenciones. Esta guía forma parte de una serie de documentos, elaborados para el uso interno y externo del Observatorio Argentino de Drogas (OAD), tales como las Cartillas OAD, de pautas y recomendaciones breves para la investigación, y el Sistema Nacional de Información sobre Consumos de sustancias, cuyo objetivo es favorecer la construcción intersectorial e interactoral del conocimiento en el marco de la política de drogas.

El documento Sistema Nacional de Información sobre Consumos de sustancias (SNIC) es de gran relevancia para el trabajo cotidiano del OAD, dado que su objetivo es ofrecer recomendaciones y orientaciones para quienes pretendan hacer frente al desafío de abordar los consumos problemáticos desde una perspectiva de derechos humanos y salud pública. Su propósito es el de saldar la fragmentación de producción de datos en materia de consumos a partir de un abordaje integral. Está compuesto por seis nodos estratégicos que lo alimentan con información tanto cualitativa como cuantitativa que se actualiza periódicamente. De este modo, el sistema permite obtener y sistematizar datos sobre las características de poblaciones específicas y de la población en general, así como sobre los diferentes centros de atención del país y las distintas estrategias de prevención y atención implementadas. Los siete nodos centrales del SNIC son: a. Las investigaciones e informes del OAD; b. La información proveniente del sistema de monitoreo y evaluación de estrategias y centros de asistencia y prevención; c. La red de Observatorios Provinciales de Drogas (OPD); d. La red de observatorios locales, compuesta por municipios, universidades y organizaciones sociales; e. Los datos provenientes del Sistema de Alerta Temprana (SAT); y f. Las investigaciones y datos en materia de drogas a nivel regional.

Por lo dicho, se destaca que uno de los seis nodos de datos e información que alimentan al sistema integrado, es el **sistema de monitoreo y evaluación** que se lleva adelante desde la Secretaría e incluye el análisis y seguimiento de las estrategias de asistencia (los centros de atención y acompañamiento de la red federal de la Sedronar, la Línea 141 y el programa Potenciar Acompañamiento) y las estrategias de prevención. Se afirma la pertinencia de recorrer la presente guía en conjunto con el documento citado.

Por **monitoreo** se comprende la recopilación de datos y el seguimiento de la evolución de determinados indicadores a lo largo de un período de tiempo determinado. Garantiza la disponibilidad de información local que sea de utilidad, con el fin de sustentar las acciones y estrategias en materia de drogas en un basamento que refleje la realidad de la situación de cada lugar en particular, entre otras funciones y beneficios. La **evaluación** refiere al examen sistemático y objetivo de una política, programa o proyecto en curso o finalizado. Incluye tanto la evaluación del diseño, la implementación y los resultados, y contribuye a determinar sus alcances y el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, ambas actividades se conciben como complementarias y constituyen tareas fundamentales en la fase de aplicación de los programas.

El presente documento se dedica exclusivamente a la tarea de la evaluación, como aquella que nos permite determinar la medida y la manera en que se alcanzaron o no los objetivos previstos, es decir, cuánto y cómo ha variado la situación problemática definida como resultado de las intervenciones realizadas en el marco de dicha política. Desde la Sedronar, se fomenta una **perspectiva integral, comunitaria y territorial** de los programas y de la política pública, basada en el **enfoque de derechos**, atenta a la perspectiva de los actores involucrados. En este sentido, toda evaluación integral de políticas, programas o estrategias en materia de consumos debe ser una “práctica de construcción, análisis y comunicación

de información para mejorar tanto los procesos como los resultados de las decisiones e intervenciones del Estado” (SIEMPRO, 2020, p. 8-9). En este sentido, toda evaluación integral de políticas, programas o estrategias en materia de consumos debe ser una “práctica de construcción, análisis y comunicación de información para mejorar tanto los procesos como los resultados de las decisiones e intervenciones del Estado” (SIEMPRO, 2020, p. 8-9).

El presente documento tiene por objetivo ofrecer pautas accesibles para orientar la evaluación de las intervenciones realizadas tanto por los responsables de llevar adelante las intervenciones, para poder tener una visión general de las dimensiones y contenidos de la evaluación, como por los hacedores y planificadores de las políticas públicas.

La guía se estructura en tres capítulos. El primer capítulo establece el marco de referencia conceptual para la evaluación de políticas públicas, programas e intervenciones que se impulsan desde el OAD. Además, aborda las características, tipos y objetivos de la evaluación que se fomenta desde el Observatorio. El segundo, describe brevemente los pasos para orientar el diseño y poner en marcha la evaluación. El tercer y último capítulo propone ejemplos concretos de evaluación que se llevan a cabo en los diferentes programas que la Sedronar ofrece y algunas reflexiones para el desafío diario que la evaluación implica.

2. Aspectos conceptuales

2.1. La evaluación en política pública

La evaluación es el proceso que comienza con el desarrollo e implementación de metodologías, técnicas e instrumentos que permiten valorizar los procesos y resultados de las políticas públicas, en términos de avances o retrocesos en la protección de derechos, equidad, mejoramiento de la calidad de vida y extensión del ejercicio de la ciudadanía a los sectores más vulnerables, así como otras dimensiones posibles de indagación.

Dado que lo que se evalúa, al fin y al cabo, es el grado de implementación de las políticas públicas y cómo éstas influyen en las poblaciones en las cuales se busca una mejora, comprendemos a las políticas públicas de la siguiente forma:

Como el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno en respuesta a los problemas que, en un momento determinado, los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Los problemas, por tanto, no son solo expresiones de condiciones objetivas, sino que son el resultado de un proceso de construcción social que define y fija tales circunstancias en términos de problemas, es decir, en términos de brechas que es preciso revertir. En este sentido, la política pública es una apuesta a la transformación de la realidad. (Dirección Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión, 2020, p. 3).

2.2. Diferencias entre monitoreo y evaluación

Si bien las acciones y pasos que implica cada actividad pueden solaparse o estar vinculadas, existen diferencias importantes entre estos aspectos a nivel conceptual. El seguimiento o monitoreo se refiere a la recopilación de información en el tiempo y su revisión periódica, durante la ejecución de una política pública, para seguir su

avance, con el fin de describir la situación en cualquier momento o de detectar cambios importantes y realizar mejoras.

La evaluación puede basarse en información obtenida del seguimiento (suele ser un componente fundamental de las evaluaciones), aunque también puede complementarse con procesos de recopilación de información específica. Las evaluaciones contribuyen al análisis del alcance o cumplimiento de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos, sean los previstos o no, y son útiles para explorar por qué hubo consecuencias inesperadas o por qué ciertos resultados se vieron afectados por actividades específicas. Además, la evaluación de intervenciones y políticas es importante para establecer qué puede funcionar, en qué circunstancias y si existen consecuencias no deseadas.

2.3. Relevancia de la evaluación

Desde el OAD, entendemos que la evaluación de políticas y programas públicos son relevantes y sirven principalmente para:

- Detectar errores de implementación.
- Modificar, reemplazar o confirmar procedimientos, selección de los destinatarios, orientación de las acciones o diseño de los procesos.
- Retroalimentar la gestión de un programa, proporcionando información continua para tomar decisiones oportunas y el eventual redimensionamiento del programa.
- Mejorar la efectividad de las políticas, asegurando que la inversión social que se realiza tenga un desempeño efectivo.

También, se puede generar información para fortalecer los programas y las estrategias, a partir del proceso de evaluación. A continuación, se amplía la relevancia de este proceso y se justifica su utilidad. En términos generales, la acción de evaluar, según los desarrollos de Weyrauch (2010), nos permite lo siguiente:

- Producir información y aprendizajes que mejoren nuestra tarea.
- Generar un intercambio de visiones e ideales que fortalece los procesos colectivos.
- Comunicar los resultados y aprendizajes derivados de la tarea.
- Reorientar acciones y fortalecer la capacidad de gestión en diversos niveles y sectores.
- Desarrollar programas y políticas, aprendizaje organizacional y transparencia.
- Generar conocimientos sobre buenas prácticas.

2.4. Características de la evaluación

En línea con Olga Nirenberg et al. (2005), la evaluación de programas y proyectos sociales posee una serie de características deseables, tales como:

- **Programada:** debe ser prevista dentro del proyecto, junto al resto de las acciones y actividades.
- **Reflexiva sobre la acción:** consiste en analizar lo que se está haciendo o lo que se hizo, de qué modo, si se orienta según los objetivos planteados, cuáles son sus obstáculos y oportunidades, cuáles son sus logros y sus fracasos, etc.
- **Basada en procedimientos sistemáticos:** supone una metodología y técnicas para la recolección y análisis de la información.
- **Capaz de emitir juicios valorativos:** un juicio de valor implica justamente brindar valores, lecturas u opiniones de la información y los resultados recabados. Es importante realizarlo desde las perspectivas que se alientan desde la Secretaría, y emitirlos de modo fundamentados y comunicables.
- **Recomienda:** formula recomendaciones para tomar decisiones que permitan mejorar y perfeccionar las acciones. Dado que la evaluación es un proceso en el cual se identifican errores y problemas que dificultan la intervención, sirve para perfeccionar la gestión del proyecto o programa e introducir modificaciones. Debe contener siempre recomendaciones para acciones futuras para la mejora de la intervención pública, ya sea fortalecer líneas de acción o introducir cambios, y estas recomendaciones deben estar fundamentadas y apuntalar procesos de aprendizaje.

2.5. Tipos de evaluación: de diagnóstico, de procesos, de resultados y de impacto

Toda evaluación integral de políticas, programas o estrategias en materia de consumos debe ser una “práctica de construcción, análisis y comunicación de información para mejorar tanto los procesos como los resultados de las decisiones e intervenciones del Estado” (SIEMPRO, 2020, p. 8-9). En este sentido, debe considerarse la importancia de llevar adelante evaluaciones de **diagnóstico**, de procesos, de resultados y de impacto. Por un lado, una evaluación diagnóstica permite “conocer la viabilidad y factibilidad de implementar un programa o una política, antes de que ésta sea puesta en marcha” y así mejorar su diseño, anticiparse ante posibles dificultades y pensar acciones a llevar adelante para minimizarlas (p. 12). Una evaluación de **procesos** permitirá dar cuenta de los avances, logros y necesidades específicas de una determinada política o estrategia mientras la misma se está llevando a cabo, considerando de qué manera se desarrollan los procesos y objetivos previstos y posibilitando mejorarlos y/o ajustarlos a lo largo de su implementación. Por su parte, una evaluación de **resultados** posibilitará conocer y apreciar los productos y efectos inmediatos alcanzados por una determinada estrategia o política en el logro de los objetivos propuestos, así como también hacer un correcto balance entre sus propósitos y sus alcances cualitativos y cuantitativos. Por

último, una evaluación de **impacto** busca “valorar los cambios en la población sujeto, que pueden atribuirse a un programa/política” y así estimar sus alcances identificando efectos previstos y no previstos de una intervención “con la finalidad de valorar la transformación social lograda” (p. 14).

2.6. Perspectiva fomentada desde la Sedronar para la evaluación en materia de consumos

Desde el OAD se recupera y fomenta una perspectiva particular para la evaluación en materia de consumo, que se caracteriza por su carácter integral, territorial y comunitario. A continuación, se explican brevemente cada uno de estos términos. Vale aclarar, que no se comprenden de un modo escindido, sino que estos rasgos de la evaluación y los procesos que se pretenden desde el OAD se ponen en juego continuamente y de forma relacional.

La **perspectiva integral de la evaluación**¹ refiere a la necesidad de una evaluación situada, focalizada en los objetivos políticos, que considere en su diseño las particularidades tanto de la política evaluada, la idiosincrasia institucional y la participación protagónica de los actores relacionados con ella. La **evaluación integral** de programas de política pública se basa en el enfoque de derechos y es atenta a la perspectiva de los actores involucrados.

La evaluación integral implica una reflexión social compleja y participativa, que incluye el intercambio crítico y propositivo sobre los cursos de acción. El foco se centra en la identificación, valoración y socialización de los resultados construidos por las políticas y programas, en términos de cambios sociales producidos en las condiciones de vida de la población (Amaya, 2016).

El propósito es contribuir a la toma de decisiones para mejorar el desarrollo e implementación de las intervenciones públicas (SIEMPRO, 2020). Desde esta concepción, la evaluación es un proceso de construcción social que involucra múltiples voces incorporando la perspectiva de los actores. Esto permite la comprensión de las diversas realidades de nuestros territorios y, por ende, permite tomar decisiones más atinadas frente a la diversidad de realidades complejas. En este sentido se pretende valorar la importancia de diseñar propuestas de evaluación que surjan de las necesidades, expectativas e **idiosincrasias culturales y territoriales de los grupos involucrados**. Se considera fundamental la reflexión crítica mediante la participación de quienes están involucrados en las diferentes políticas, programas o intervenciones.

En resumen, la evaluación integral requiere lo siguiente:

- Ser **situada**, considerando en su diseño a las particularidades de la política evaluada, a la idiosincrasia institucional y la participación protagónica de los actores.
- Con **enfoque de derechos**, perspectiva de **igualdad de género** y el respeto a las **identidades culturales** de la población involucrada.¹

¹ Para profundizar estas perspectivas, se recomienda consultar: Cartilla 6: Recomendaciones para investigar con perspectiva de género (Sedronar, 2022), Cartilla 7: Enfoque para investigaciones respetuosas. Perspectiva cultural (Sedronar, 2022), Cartilla 8: Enfoque para investigaciones respetuosas. Derechos humanos y salud mental (Sedronar, 2022).

El **territorio** puede ser pensado como el espacio geográfico donde las personas comparten sus vivencias cotidianas, un espacio que produce y es a la vez producido por lazos sociales que exceden los límites del mapa. Es también, quienes lo habitan y a su vez, lo construyen y los construye; donde se forja la identidad de los grupos sociales, manteniendo siempre un carácter dinámico. Antes que solamente un espacio físico, entendemos al territorio como “un espacio geográfico atravesado por relaciones sociales, políticas, culturales y económicas que es resignificado constantemente por las personas que lo habitan y practican” (Wahren, 2011; p. 1).

Los territorios constituyen espacios geográficos, sociales y simbólicos complejos, cargados de sentido y en constante disputa, atravesados por relaciones sociales, políticas, culturales y económicas, en constante redefinición por parte de los actores que los habitan y vivencian. Atendiendo a la dimensión territorial de los consumos de sustancias, desde el OAD se propone el trabajo conjunto de forma articulada con los Observatorios Provinciales de Drogas (OPD), con los centros de atención y acompañamiento que son parte de la red federal de la Sedronar, las diferentes dependencias nacionales y provinciales, y actores de diversos sectores de los ámbitos locales, comunitarios, educativos, etc. involucrados en los programas implementados.

Finalmente, lo **comunitario** también hace al enfoque y la perspectiva que se alienta desde los lugares de trabajos, roles y espacios. En este sentido, diremos que tanto comunidad como comunitario son conceptos complejos, aunque tengamos ideas previas de los mismos (Comisión de evidencia comunitaria RIOD, 2019). Retomamos del RIOD la siguiente consideración:

Lo comunitario implica que los proyectos, programas, estrategias, actividades estén referidos a un territorio definido y sean realizados con la participación de las personas (articuladas o no en grupos, redes, organizaciones) de ese territorio. Por territorio (otro concepto complejo) entendemos no sólo el espacio físico, sino también como lugar con sentido e historia. (RIOD, 2019, p. 4)

3. Pasos para orientar el diseño de la evaluación

En este apartado se presentan los siete pasos desarrollados por María Mercedes Di Virgilio y Romina Solano (2012) en Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales para orientar el diseño de una evaluación y poner en marcha la evaluación. En el paso 4, se desarrollan características, rasgos y utilidades de los cuatro tipos de evaluación destacados más arriba. De este modo, a la hora de diseñar y proyectar una evaluación de programa o política pública, las decisiones a tomar serán más acertadas según los objetivos, preguntas, requerimientos y necesidades que se presenten.

Paso 1: Descripción de la política, programa o proyecto

Para iniciar una evaluación se debe describir la intervención a evaluar, incluir la reconstrucción y descripción del recorrido de transformaciones que atravesó dicha intervención en la práctica. Así también, detallar las siguientes dimensiones: problema, diagnóstico, objetivos, población objetivo, acciones y actividades, recursos, cobertura, resultados y tiempos.

Paso 2: Identificación de los actores involucrados

El paso anterior se completa con la identificación de los actores involucrados. Estos pueden ser organizaciones o individuos que inciden en el proceso de implementación de las políticas públicas.

Paso 3: Identificación, definición y descripción del problema

En este paso se busca determinar cuál es el nudo problemático sobre el cual se pretende intervenir. Los actores involucrados posiblemente tengan ideas previas sobre los potenciales inconvenientes que requieran la intervención evaluativa. De este modo, la definición del problema resulta de la identificación de una vacancia, que emerge tanto por los actores involucrados como por la mirada de quienes evalúan.

Paso 4: Objetivos y preguntas en el marco de la evaluación

Una vez identificado, definido y descrito el problema es necesario establecer los objetivos y las preguntas de evaluación. Se trata de establecer un conjunto de interrogantes en torno al problema. Las preguntas deben ser pertinentes, relevantes para la toma de decisiones posterior a la evaluación y susceptibles de ser respondidas empíricamente con los recursos disponibles.²

Dado que hay diversos tipos de evaluación, como se ha propuesto más arriba, se destacan sus principales características, para realizar elecciones adecuadas respecto al tipo de evaluación a realizar.

Paso 4.1: Evaluación diagnóstica (o Ex ante)

Permite conocer la viabilidad y factibilidad de implementar un programa o una política, antes de que ésta sea puesta en marcha. Implica escasos recursos y, por lo general, se resuelven mediante la realización de algunas entrevistas breves con referentes clave y el análisis de normativa e instrumentos asociados.

² Es importante tener presente la diferencia entre objetivos generales y específicos, para poder estructurar la evaluación a realizar. De Virgilio y Solano (2012) brindan una pista al respecto. El objetivo general de la evaluación enuncia de manera precisa lo que se espera lograr a partir del proceso evaluativo, y debe corresponderse con las preguntas formuladas en torno al problema construido. Los objetivos específicos de la evaluación deben referirse a las dimensiones del problema definidas anteriormente. Estos objetivos funcionan también como punto de foco, al que se puede volver en distintos momentos del proceso evaluativo.

Paso 4.2: Evaluación de procesos

Evalúa la implementación de un programa o política, analizando si se llevan a cabo y de qué manera, los procesos operativos previstos, mediante un uso eficaz y eficiente de los recursos. Permite: a. identificar los factores que facilitan o dificultan la implementación y las variaciones en los diversos contextos; y b. identificar si el desempeño del programa se orienta en la dirección deseada y en caso de ser necesario, realizar los ajustes requeridos. Es factible de ser desarrollada sin grandes inversiones. La fuente principal de información son registros, documentación de los programas y la percepción de los actores clave.

Paso 4.3: Evaluación de resultados

Analiza los productos y efectos inmediatos derivados de la implementación de determinada política y/o programa. Evalúa el alcance –en cantidad y calidad– de sus acciones con la finalidad de determinar el cumplimiento de sus objetivos y un análisis de los desvíos en relación con lo esperado o programado. Permite un análisis descriptivo de las prestaciones (productos o servicios) del programa, en cuanto a su cantidad, cobertura, oportunidad y calidad.

Es importante contar con buenos registros administrativos del programa, tanto en la calidad de los datos como en su actualización, permitiendo: a. dar cuenta de dimensiones tales como alcance y cobertura de la política, tiempos de acceso a las prestaciones, etc. y b. diseñar un marco muestral para poder aplicar encuestas o entrevistas con cierto grado de representatividad de su población destinataria.

Paso 4.4: Evaluación de impacto

Busca valorar los cambios en la población sujeto, que pueden atribuirse a un programa/política. Implica determinar: a. la observación de cambios en la población sujeto con relación a determinadas variables resultado que son de interés (efectos); y b. en qué medida el programa/política es responsable de dichos cambios (atribución) y la relación que pudiera tener con otras variables de contexto. Supone mayores dificultades para ser implementada, dada la complejidad y diversidad de variables que influyen en un cambio social.

Paso 5: La construcción de la evidencia empírica

Una perspectiva integral de la evaluación considera que la información se construye, es decir, la información será el resultado de la interacción reflexiva entre los sistemas, fuentes de datos y personas vinculadas al programa evaluado. La información es un constructo social y, por lo tanto, subjetiva. Por otro lado, es importante siempre llevar adelante este paso en diálogo con otros materiales, lecturas e informaciones pertinentes.

A partir de los objetivos de la evaluación, se debe construir la evidencia empírica que permita responder las preguntas de la evaluación y cumplir con sus objetivos. Para

ello, se selecciona un instrumento en base a los objetivos de la evaluación, los recursos disponibles y los tiempos establecidos. A partir de aquí se implementa la evaluación.³

Paso 6: Procesamiento y análisis de la información

Desde la perspectiva integral, se entiende que existe una mediación entre la construcción de la información y las conclusiones de un proceso evaluativo, expresada a través de un análisis, que además debiera estar explícitamente guiado por el propósito de aprendizaje y la intervención en la toma de decisiones (SIEMPRO, 2020). La idea que guía la evaluación, entonces, es integrar dentro de un esquema lo mejor de las estructuras, actividades y los recursos existentes en el programa, realizando modificaciones, ajustes y revisiones sobre aquello que no funcionó correctamente y aprendiendo de la experiencia realizada. La evaluación contribuye a los procesos de aprendizaje institucional.

Paso 6.1: Procesamiento de la información

El mejor modo de orientar esta etapa es volver a las preguntas formuladas, ya que el fin de la recolección de la información es responderlas. A partir de esos interrogantes, es útil organizar y sistematizar la información sobre la base de las preguntas de la evaluación para responder a cada una de las cuestiones y relacionarlas con las distintas dimensiones del problema evaluado.

Paso 6.2: Análisis de la información

En el análisis, es importante recordar que los datos recolectados hablan de cuestiones diversas, y se debe tener en cuenta las limitaciones de cada instrumento. Una vez procesada la información, se procede a la realización de un primer análisis descriptivo de los datos, para identificar los nudos críticos. Luego, se profundizan estos meollos para completar esta fase de análisis. El segundo análisis permite realizar inferencias o extraer conclusiones más generales. Por último, del análisis se extraen conclusiones y recomendaciones.

Paso 7: Socialización de los resultados

La comunicación de los resultados puede realizarse de distintos modos según los recursos disponibles, los/as destinatarios/as de la información y los objetivos del proceso evaluativo. Los informes de evaluación permiten crear o actualizar la memoria institucional, promover el entendimiento de una política pública al analizar qué aspectos funcionan y cuáles no, y pueden contribuir a involucrar actores clave.

³ Para la construcción de la evidencia empírica se requieren de técnicas, métodos y fuentes. Pueden variar y se pueden combinar, optando por enfoques cualitativos, cuantitativos o mixtos; así como por métodos experimentales, de encuesta, biográficos y grupos focales, entre muchos otros. De este modo, las técnicas de producción de datos como cuestionarios, análisis de contenido, entrevistas de varios tipos, o análisis de materiales audiovisuales son aplicables en varios métodos, siempre y cuando respondan a la relevancia y los fines de nuestra evaluación. Para ampliar este apartado, ver Cartilla 5: Estrategias metodológicas: cuantitativas, cualitativas y mixtas (Sedronar, 2021).

En general se elaboran los informes que sintetizan los principales hallazgos y condensan las conclusiones y recomendaciones que de ellos se desprenden y se desarrollan distintos tipos de comunicaciones para llegar a los diferentes actores.

Desde una perspectiva integral de la evaluación se considera que la comunicación de los resultados forma parte de la evaluación. Para potenciar el uso de la información obtenida en la evaluación se debe determinar quiénes son los destinatarios de la información a comunicar y definir la modalidad de reporte, aparte de los medios y canales pertinentes para su divulgación.⁴

Comunicar hace referencia a la apropiación efectiva de los resultados y recomendaciones de la evaluación por parte de los grupos involucrados que permitan modificar la acción (SIEMPRO, 2020). Se deben considerar un conjunto de dispositivos diversos para comunicar los resultados: publicaciones, informes, folletos, infografías, reuniones, talleres, medios de comunicación, etcétera.

Un aspecto para considerar, en cuanto al reporte de la información, para potenciar su uso es analizar en cada caso quién va a recibir la información. El destinatario de la información y el uso que se espera dar a la información obtenida va a condicionar el formato del documento o presentación. Si la información se construye, se analiza, pero no pasa a integrar el circuito de comunicación de las personas involucradas en la política o programa evaluado, no termina de consolidarse como evaluación integral. Además, esa comunicación se debe plantear efectivamente, a través de los medios y canales propios y pertinentes que habitualmente utilizan los grupos involucrados con la evaluación. Esto último refiere a las experiencias que en ocasiones se registran respecto de la comprensión de la comunicación, donde esta última está disminuida a la publicación de informes en páginas webs, o envíos electrónicos, que habitualmente no son utilizados.

⁴ Según Niremberg (2005) en el informe de devolución se incluye una introducción que en primer lugar sintetizará las principales características del programa o proyecto. En segundo lugar, se indicará cuál es el periodo considerado y los enfoques adoptados en el momento evaluativo. En tercer lugar, se debe incluir en un anexo una síntesis metodológica y conceptual. En cuarto lugar, se aclarará que información fue tomada en cuenta para la realización del informe. Por último, se mencionarán los actores participantes en la etapa de aplicación evaluativa y se aclarará cuáles son las principales audiencias del informe. El núcleo central del informe está compuesto por el análisis y síntesis evaluativo, deberá contener las respuestas principales a las preguntas orientadoras formuladas en el modelo evaluativo, agregando otra información que resulte relevante para comprender las respectivas realidades. En cada capítulo se incluirán las descripciones y explicaciones emergentes de las diversas fuentes informativas y la conclusión, es decir, el juicio valorativo fundamentado acerca de dicha dimensión. Por último, se formulan las conclusiones y recomendaciones, donde se señalarán los principales logros obtenidos, las dificultades y obstáculos y las estrategias desplegadas para su superación. Se resumirán comentarios al respecto de cómo se están llevando a cabo las actividades, si están insertas en enfoques adecuados, si se orientan hacia donde deberían, si son visibles algunos resultados positivos, cuáles son las dificultades u obstáculos, cuáles son las fortalezas y a partir de ello se realizan las recomendaciones para mejorar o reforzar la acción.

4. Cierre

Antes de cerrar, se invita a recorrer el Portal del Sistema Integrado de Seguimiento y Evaluación⁵ donde se podrán encontrar ejemplos de evaluación de programas implementados por la Sedronar. En estos se puede ver la puesta en práctica de lo teórico y se recalca la necesidad de la evaluación. Entre las evaluaciones publicadas, y las en proceso, se podrán encontrar:

- Evaluación del Programa Potenciar Acompañamiento
- Evaluación de Dispositivos de Atención de la Red Federal de Sedronar
- Evaluación de las políticas de prevención en el contexto laboral

Dicho esto, se propone cerrar con algunas reflexiones al respecto del proceso de evaluación. Por un lado, es importante siempre tener presente el enfoque integral, territorial y comunitario, que brinde una lectura de abajo hacia arriba de los problemas y soluciones, que permitirán una evaluación más holística. De las múltiples respuestas y evidencias que es posible ir constituyendo, se obtienen informaciones globales y diversas, que también den cuenta de lo específico y lo situacional. Una perspectiva de este tipo es coherente con lo que se propone desde la Secretaría que apuesta por una “ida y vuelta” entre el gobierno, el estado, los territorios y los múltiples actores involucrados.

Por otro lado, se requiere una reflexión al respecto de la evidencia. La evidencia no se trata de “tener una verdad única”, sino el conjunto de respuestas que podremos ir obteniendo, y que pueden modificarse en el tiempo y el espacio. Desconocer la complejidad de los fenómenos sociales pretendiendo una respuesta que “nos sirva para todo”, sería un reduccionismo que no se corresponde con la realidad de las temáticas con las cuales se trabaja desde la Secretaría.

Finalmente, se espera que esta guía sea un insumo rico para la labor diaria que le toca a cada equipo de trabajo, logrando no perder de vista los contextos, pero también gestionando monitoreos, evaluaciones y nuevas respuestas adecuadas que atiendan a las problemáticas construidas como relevantes y urgentes, como es el consumo de sustancias, que implica a todos los niveles del Estado y sectores de la sociedad. Ese es el desafío.

⁵ Para más información visite: <https://argentina.gob.ar/sedronar/investigacion-y-estadisticas/observatorio-argentino-de-drogas/sistema-nacional-de-monitoreo-y-evaluacion>

5. Referencias

Comisión de evidencia comunitaria RIOD (2019). Lineamientos para la generación de Evidencia Comunitaria en programas de instituciones adscritas a la RIOD.

Di Virgilio, M. M. y Solano, R. (2012). Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales. 1a ed. Buenos Aires: Fundación CIPPEC. Disponible en: <https://bit.ly/3s1vv16>

Hernandes Sampieri, R. et al. (2000). Metodología de la investigación. Varias ciudades: Mc. Graw Hillo Education. Disponible 6ta edición en: <https://bit.ly/3l1miej>

Dirección Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión (2020). Guía de planificación y seguimiento de gestión de políticas públicas.

Nirenberg, O. et al. (2005) Evaluar para la transformación: innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales. 1a ed. Buenos Aires: Paidós. Disponible en: <https://bit.ly/3rZnR7j>

Nirenberg, O. (2017) Evaluación y participación: orientaciones conceptuales para una mejora de la gestión. En: Gestión de la política social: conceptos y herramientas. María Mercedes Di Virgilio, Magdalena Chiara et al. 1a ed. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento. Disponible en: <https://bit.ly/3H7llAk>

Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2017), Respuestas sanitarias y sociales a los problemas relacionados con las drogas: una guía europea. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Pagani, M.L. y Pau, M. T. (2015). “Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a los Gobiernos locales” en Estudios sobre Gestión Pública: aportes para la mejora de las organizaciones estatales en el ámbito provincial María Laura Pagani ... [et al.]; compilado por María Laura Pagani Mariel Alejandra Payo; Bernardo Galinelli. La Plata: Pagani, María Laura.

Secretaría de Gestión y Empleo Público (2020). Guía de planificación y seguimiento de gestión de políticas públicas. Dirección Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión. Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. Disponible en: <https://bit.ly/34UcYL7>

SIEMPRO (2020). La evaluación en los tiempos del coronavirus. Una guía para la evaluación de las políticas públicas en situaciones de aislamiento social. Disponible en: <https://bit.ly/3gWhNpW>

Weyrauch, V. (2010). Aprendices, hacedores y maestros : manual para el monitoreo, la evaluación y la gestión de conocimiento de incidencia en políticas públicas. Vanesa Weyrauch; Clara Richards; Julia D Ágostino. 1a ed. Buenos Aires : Fundación CIPPEC.



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

Sedronar

Secretaría de Políticas Integrales
sobre Drogas de la Nación Argentina